

Acta N° 38-2019

Sesión ordinaria celebrada el día jueves ocho de agosto del dos mil diecinueve, iniciando al ser las ocho horas con cuarenta y dos minutos en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación de actas 36-2019 y 37-2019.
V.	Lectura de Correspondencia: <ul style="list-style-type: none">i. PESJ-UCI-0028-2019.Solicitud aprobación de viaje José Miguel Carvajal-Perú.ii. Carta Comisión Nacional de Pesca Turística.iii. Solicitud cancelación de licencias turísticas:<ul style="list-style-type: none">*Moon Walker*Low Tide*Raven.
VI.	Mociones de Directores
	Audiencia: <ul style="list-style-type: none">i. Comisión de Permanencia y Fortalecimiento del INCOPECA. (funcionarios del INCOPECA).
VII	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos. <ul style="list-style-type: none">i. AJDIP/226-2019.Presentación Plan estratégico de Acuicultura.ii. AJDIP/326-2019. Traslado Departamento de Mercadeo.
VIII	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Deiler Ledezma Rojas

Presidente Ejecutivo a.i

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Vicepresidente. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno
Sra. Adelita Arce Rodríguez	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo.
Sr. Marlon Monge Castro	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente.
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN	
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
ASESORES PRESENTES	
Sr. Álvaro Otárola Fallas	Director General Técnico a.i

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Directora Leslie Quirós Núñez, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-388-2019

Considerando

- 1-Procede el Sr. Deiler Ledezma Rojas, Presidente Ejecutivo a.i a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Aprobación de actas 36-2019 y 37-2019

Acta N°. 36-2019.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francy Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 36-2019. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-389-2019.

Considerando

- 1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 36-2019, celebrada el viernes veintiséis de julio de 2019.
- 2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 36-2019, celebrada el viernes veintiséis de julio de 2019.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Acta N°. 37-2019.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francly Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°37-2019. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-390-2019.

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°. 37-2019, celebrada el miércoles treinta y uno de julio de 2019.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°. 37-2019, celebrada el miércoles treinta y uno de julio de 2019.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

i. PESJ-UCI-0028-2019.Solicitud aprobación de viaje José Miguel Carvajal-Perú.

Se da lectura al oficio PESJ-UCI-0028-2019 remitido por el señor José Centeno Córdoba, jefe de la oficina de Cooperación Internacional del INCOPECA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario de la Dirección General Técnica del INCOPECA, participe en el Taller de la Comunidad Práctica de Latinoamérica sobre Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs) que se llevará a cabo en Lima, Perú del 23 al 27 de setiembre del 2019.

Debidamente valorado el oficio supra citado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-391-2019

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0028-2019, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario de la Dirección General Técnica del INCOPECA, participe en el Taller de la Comunidad Práctica de Latinoamérica sobre Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs) que se llevará a cabo en Lima, Perú del 23 al 27 de setiembre del 2019.

2-Que el objetivo del viaje, es reunir a implementadores de FIPs de Latinoamérica para compartir las lecciones aprendidas, éxitos y retos, con el fin de mejorar el impacto y efectividad de los FIPs en la región.

3-Relevancia: en Costa Rica se está implementado el primer y único FIP para especies como el Dorado, atún y espada, de aquí la necesidad de continuar dando a conocer los avances que se van desarrollando y mostrando el liderazgo del INCOPECA en el desarrollo de este FIP y al mismo tiempo gestionar con algunos participantes la posibilidad de gestionar financiamiento para alguna de las acciones que están implícitas en el FIP de Costa Rica.

4-Que el señor Carvajal Rodríguez, estará saliendo del país el día 22 de setiembre de 2019, regresando el día 28 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor José Miguel Carvajal Rodríguez, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del señor José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario de la Dirección General Técnica del INCOPECA, en el Taller de la Comunidad Práctica de Latinoamérica sobre Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs) que se llevará a cabo en Lima, Perú del 23 al 27 de setiembre del 2019.

2- La Fundación David Lucile Packard y la Fundación de la Familia Walton conjuntamente con Scaling Blue cubrirán los gastos de transporte aéreo, alimentación y estadía del señor José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario de la Dirección General Técnica del INCOPECA, durante su permanencia en Lima, Perú.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario José Miguel Carvajal Rodríguez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

ii. Carta Comisión Nacional de Pesca Turística.

Procede la secretaria de Junta Directiva, Francly Morales Matarrita, a dar lectura a nota presentada por la señora Jeannette Pérez, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística para conocimiento de los señores Directores, la cual indica lo siguiente:

“...Señores
Junta Directiva
INCOPECA

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística.

Hemos recibido nota por parte de la Sra. Joan Vernon, miembro de la Junta Directiva de la Billfish Foundation donde nos informa que la organización concluyo sus programas de conservación en Costa Rica desde el pasado 15 de junio. Indica en su nota que como Presidenta de la Organización

PRESIDENTAL CHALLENGE CHARITABLE FOUNDATION, INC; continuaran trabajando los temas de conservación desde esta organización contando con el apoyo del Biólogo don Herbert Nanne.

Don Herbert Nanne forma parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística desde hace varios años y vemos con agrado que los programas de conservación que tienen que ver con los peces de interés deportivo turísticos continúen por parte de esta Organización con el conocimiento en materia pesquera que tiene don Herbert.

Los miembros de la CNPDT también reconocemos el conocimiento en materia de pesca que tiene don Herbert como los aportes y apoyo que nos ha brindado durante estos años. Razón por la cual deseamos solicitarles respetuosamente el aval correspondiente para que don Herbert pueda continuar apoyándonos como miembro de la comisión desde la organización Presidential Challenge Charitable Foundation, Inc.

Le agradecemos de antemano el apoyo que nos puedan brindar, se despide de ustedes.

Cordialmente,

Jeannette Pérez

Coordinadora
CNPDT".

Finalizada la lectura, consideran los señores Directores dar por conocida la nota de la señora Jeannette Pérez y emitir respuesta a lo solicitado, con la Asesoría Legal de la Institución y así mismo valorar la utilización del logo del INCOPECA en las notas presentadas por las comisiones conformadas por el INCOPECA.

iii. Solicitud cancelación de licencias turísticas:

Se da lectura a los oficios ORQ-210-2019, ORQ-209-2019 y ORQ-222-2019, remitidos por el señor Dennis Acevedo Montes, funcionario de la Oficina Regional de Quepos, solicitando a la Junta Directiva del INCOPECA, la cancelación de las licencias de pesca turística denominadas, Raven matrícula PO13175, Low Tide matrícula PQ 9271 y Moon Walker matrícula PQ8726, esto, a solicitud del interesado; para lo cual se remiten los atestados del caso para que los señores presentes a mejor criterio emitan la recomendación o cancelación definitiva de la licencia de pesca con las características citadas en los oficios supra.

Una vez analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-392-2019

Considerando

1-Que el señor Dennis Acevedo Montes, funcionario de la Oficina Regional de Quepos, remite los oficios ORQ-210-2019, ORQ-209-2019 y ORQ-222-2019, solicitando a la Junta Directiva del INCOPECA, la cancelación de las licencias de pesca turística denominadas, Raven matrícula

PO13175, Low Tide matricula PQ 9271 y Moon Walker matricula PQ8726, esto, a solicitud del interesado.

2-Que se remiten los atestados del caso para que los señores presentes a mejor criterio emitan la recomendación o cancelación definitiva de la licencia de pesca con las características citas en los oficios supra, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

1-Dar por conocidos los oficios remitidos por el señor Dennis Acevedo Montes, funcionario de la Oficina Regional de Quepos.

2-Remitir a la Dirección General Técnica los oficios supra citados, para el seguimiento respectivo a solicitud de los interesados y se proceda con los trámites correspondientes.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

AJDIP-393-2019

Considerando

1-Que los señores Directores consideran conveniente solicitar a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, los lineamientos o procedimientos administrativos en cuanto a la cancelación de las licencias de pesca turísticas; y en caso de no existir dicho procedimiento, proceder con su elaboración, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, presentar a la Junta Directiva los lineamientos o procedimientos administrativos en cuanto a la cancelación de las licencias de pesca turísticas y en caso de no existir dicho procedimiento, proceder con su elaboración.

2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo V

Mociones de Directores:

Carmen Castro Morales:

Solicita la Directora Carmen Castro Morales, que la Presidencia Ejecutiva gire instrucciones a la Oficina Regional de Quepos del INCOPECA, para que coordine con los organizadores que participen en el Festival de Ballenas, con el fin de realizar un inventario de las embarcaciones participantes, con el propósito de verificar que los participantes tengan su licencia al día.

Debidamente valorada la moción presentada por el Directora Carmen Castro Morales, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-394-2019

Considerando

1-Que la Directora Carmen Castro Morales solicita a la Presidencia Ejecutiva girar las instrucciones correspondientes a la Oficina Regional de Quepos del INCOPECA, para que coordine con los organizadores que participen en el Festival de Ballenas, con el fin de realizar un inventario de las

embarcaciones participantes, con el propósito de verificar que los participantes tengan su licencia al día.

2-Que una vez analizada la moción presentada por la señora Castro Morales, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoher la moción presentada por la señora Carmen Castro Morales.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que gire las instrucciones correspondientes a la Oficina Regional de Quepos del INCOPECA, para que se cumpla lo solicitado por la señora Carmen Castro Morales.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Jesús Méndez Gutiérrez:

El señor Jesús Méndez Gutiérrez, somete a consideración de los señores Directores, que los días que se realicen sesiones ordinarias y extraordinarias en un mismo día, las sesiones ordinarias inicien a partir de las 09:00 a.m.

Debidamente valorada la moción presentada por el señor Méndez Gutiérrez, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-395-2019

Considerando

1-Que el Director Jesús Méndez Gutiérrez, presenta a los señores Directores la propuesta de modificar la hora de inicio de las sesiones ordinarias cuando se agenden sesiones extraordinarias en la misma fecha que las ordinarias, las cuales actualmente inician a las 08:00 a.m.

2-Propone dar inicio a las 09:00 a.m.; solamente cuando se tenga en agenda una sesión extraordinaria después de celebrada la ordinaria; considerando a los señores Directores que se desplazan fuera de la zona de Puntarenas.

3-Que una vez escuchada la moción presentada por el señor Méndez Gutiérrez, la Junta Directiva, por tanto resuelve;

Acuerda

1-Acoher la moción presentada por el señor Jesús Méndez Gutiérrez.

2-Modificar la hora de inicio de las sesiones ordinarias a las 09:00 a.m.; solamente cuando se tenga en agenda una sesión extraordinaria después de celebrada la sesión ordinaria.

3-Realizar el comunicado respectivo a las diferentes dependencias de la Institución.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Carmen Castro Morales:

La señora Castro Morales, solicita instruir a la Dirección General Técnica, para que presente a la Junta Directiva una propuesta de carné en las categorías de pesca de orilla, de subsistencia y de Pesca Deportiva.

Debidamente valorada la moción presentada por el Directora Carmen Castro Morales, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-396-2019

Considerando

- 1-Que la Directora Carmen Castro Morales solicita a la Dirección General Técnica realizar una propuesta de carné en las categorías de pesca de orilla, de subsistencia y de Pesca Deportiva.
- 2-Que una vez analizada la moción presentada por la señora Castro Morales, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger la moción presentada por la señora Carmen Castro Morales.
- 2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva, girar instrucciones a la Dirección General Técnica para que realice una propuesta de carné en las categorías de pesca de orilla, de subsistencia y de Pesca Deportiva, para la siguiente sesión.
- 3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Deiler Ledezma Rojas:

Que el señor Deiler Ledezma Rojas solicita a los señores Directores instruir al señor Berny Marín Alpízar, Jefe de Investigación y Desarrollo, emitir criterio técnico en relación al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/146-2019 para definir la autorización y distribución del uso del chinchorro Bolichero para uso de los pescadores.

Debidamente valorada la moción presentada por el Director Deiler Ledezma Rojas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-397-2019

Considerando

- 1-Que el Director Deiler Ledezma Rojas, somete a consideración de los señores Directores, solicitar al funcionario Berny Marín Alpízar, Jefe de Investigación y Desarrollo, criterio técnico en relación al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/146-2019 con el fin de definir la autorización y distribución del uso del chinchorro Bolichero para uso de los pescadores.
- 2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas.
- 2-Solicitar al señor Berny Marín Alpízar, Jefe de Investigación y Desarrollo, criterio técnico en relación al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/146-2019 con el fin de definir la autorización y distribución del uso del chinchorro Bolichero para uso de los pescadores, para la sesión de Junta Directiva programada para el 27 de setiembre de 2019.
- 3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo VI

Audiencia:

i. Comisión de Permanencia y Fortalecimiento del INCOPESCA. (funcionarios del INCOPESCA).

Se presentan los señores, Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Berny Marín Alpízar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, Carlos Medina Acevedo funcionario del Departamento de Informática y Kevin Alemán Enríquez funcionario del Departamento de Estadística., con el fin de tener un acercamiento y expresar la preocupación del personal del INCOPESCA a los señores miembros de Junta Directiva del INCOPESCA, en relación a las recientes declaraciones del señor Renato Alvarado Rivera, Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería y a su vez conocer la posición de la Junta en cuanto a lo circulado por los diferentes medios de comunicación.

Una vez escuchados, los señores Directores manifiestan su apoyo como Junta Directiva al personal de la institución, así mismo, instan a dicha comisión a trabajar en conjunto para lograr una mejor solidez y fortalecimiento del INCOPESCA.

A seis horas de iniciada la sesión ingresa: la Directora Ana Victoria Paniagua Prado.

Artículo VII

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

i. AJDIP/226-2019.Presentación Plan estratégico de Acuicultura.

Presenta el señor José Rafael Corrales de SEPSA, el Plan Estratégico de Acuicultura 2019-2023, el cual se detalla a continuación:

Este proceso se basa en los documentos;

*(PNDPA y Diagnóstico Sector Acuícola): Decreto Ejecutivo No. 37587-MAG, Diario Oficial La Gaceta, Junio 2013. Define Políticas, Dimensiones de Desarrollo, Áreas Estructurales, Objetivos, Metas.

Establece: "...las autoridades públicas e instituciones con competencias específicas en aplicación y desarrollo de los fines, objetivos y metas del PNDPA, deberán incorporarlo en los planes operativos y destinar los recursos presupuestarios y económicos necesarios para atender la realización de sus acciones..."

*Marco Legal Institucional y Políticas: Ley de Pesca y Acuicultura, No. 8436. Normativa amplia: Ley SENASA, Ley Conservación Vida Silvestre, Ley Aguas, Ley Orgánica Ambiente, otras, INCOPESCA ente coordinador y ejecutor del Sector; Institucionalidad Vinculada y PND, Lineamientos de política Sector Agropecuario, Pesquero y Rural (2019-22), y otros (DESCUBRE).

Fase de desarrollo:

- 1-Incopesca solicita apoyo a SEPSA.
- 2-Integración de documentos en matriz de trabajo.
- 3-Contratación de consultor.

4-Talleres regionales con productores (dic 2018):

- Tilapia: San Carlos, PZ y Pococí.
- Trucha: Zona de los Santos, Pérez Zeledón.
- Camarón: Abangares (colorado) y Jicaral.
- Pargo/Ostras: Golfo de Nicoya.

5. Taller Institucional (enero 2019):

Someter a conocimiento y análisis información validada en los talleres con productores.

Participantes: MAG, SENASA, MEIC, COMEX, MICITT, MINAE (DIRECCIÓN DE AGUAS, SETENA, SINAC), MTSS (DESS PRONAMYPE), IMAS, INDER, CONARE, INA, INFOCOOP, UTN, UNA (ECB), Parque Marino, Sistema Banca para el Desarrollo.

6. Sesiones de trabajo.

Equipo Técnico UNA / ETI.

Revisión y consolidación de información en matrices de trabajo.

7. Elaboración del Marco Estratégico.

Dimensiones: Económica productiva, social, ambiental e institucional.

Áreas estructurales: Según dimensión.

8. Modelo de Gestión Plan Estratégico.

9. Documento "Plan Estratégico de la Acuicultura 2019-2023, consolidado".

Escuchada y analizada la presentación por parte del señor José Rafael Corrales, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-398-2019

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°21-2019 del 25 de abril de 2019 mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/226-2019, se instruye al señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i, elaborar una presentación para conocimiento de la Junta Directiva del INCOPESCA, del Plan Estratégico Nacional de Acuicultura.

2-Que en la presente sesión el señor Otárola Fallas en conjunto con el señor José Rafael Corrales de SEPSA, presentan el Plan Estratégico de Acuicultura 2019-2023.

3-Que una vez atendidas las consultas y observaciones, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibida la presentación del Plan Estratégico de Acuicultura 2019-2023.

2-Trasladar a la Presidencia Ejecutiva el Plan Estratégico de Acuicultura 2019-2023, con el fin de que se realicen las gestiones correspondientes para su oficialización.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Antes de continuar con los temas pendientes, el señor Deiler Ledezma Rojas, vicepresidente, indica que se han cumplido las cinco horas de sesión, razón por lo que propone continuar con la misma, ante lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-399-2019

Considerando

1-Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de las cinco después de haberse iniciado, deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes.

2-Que habiendo transcurrido cinco horas después del inicio de la presente sesión, encontrándose pendiente aún algunos temas por tratar, consideran los señores Directores oportuno y conveniente proceder conforme a lo estipulado en el artículo 30.6 del reglamento supra, por lo que la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a fin de conocer asuntos de interés que se encuentran pendientes.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

ii. AJDIP/326-2019. Traslado Departamento de Mercadeo.

Procede el señor Deiler Ledezma Rojas, presentar los oficios PEP-531-07-2019 remitido por la Presidencia Ejecutiva en cuanto al seguimiento del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/326-2019, el cual detalla lo siguiente:

“...Señor

Ing. Miguel Alán Gamboa
Sección Servicios Generales
INCOPECA

Estimado señor:

Luego de saludarle y según lo conversado en reunión sostenida el día de hoy, me permito solicitarle me indique si en el caso de un servicio secretarial contratado, se le puede asignar como parte de de sus tareas la recepción y revisión previa de requisitos de los siguientes trámites correspondientes a autorizaciones de:

- Puesto de Recibo

- Planta de Proceso
- Pescadería
- Transporte de productos pesqueros
- Transporte de Huevos de Tortuga
- Carnet de Pesca

Una vez hecha esa revisión si la documentación y los requisitos están bien debe poner sello de recibido, indicando fecha y número de folios y seguidamente trasladarlos al Director General Técnico mediante un listado, para que éste le dé continuidad al trámite respectivo.

Igualmente, se requiere que dicho servicio contratado también le dé seguimiento a los tiempos de atención de esos trámites de manera permanente, a efecto de que los usuarios reciban de manera expedita las respectivas autorizaciones

De usted atentamente,
Sr. Deiler Ledezma Rojas
Presidente Ejecutivo a.i
INCOPECA...”.

Posteriormente el señor Ledezma Rojas da lectura al oficio SSG-069-2019, remitido por el señor Miguel Alán Gamboa de la Sección de Servicios Generales del INCOPECA, en respuesta al oficio PEP-531-07-2019, el cual se detalla a continuación:

“...Señor
Deiler Ledezma Rojas
Presidente Ejecutivo a.i
INCOPECA

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte, por este medio me permito girar respuesta a su oficio PEP-531-07-2019, donde me consulta si el servicio contratado destacado en San José puede realizar la recepción y revisión de documentos para los trámites de Puesto de Recibo, Planta de Proceso, Pescadería, Transporte de productos pesqueros, Transporte de Huevos de Tortuga, Carnet de Pesca; me permito indicarle que según el contrato vigente entre el INCOPECA y la empresa que brinda los servicios secretariales, Efectivamente dichas funciones, pueden ser asumidas por el servicio de recepción de la Oficina de San José, ya que dentro de las funciones contractuales están las siguientes donde cabe dicha actividad:

- Recibir y brindar la atención previa a los usuarios.
- Registrar los trámites administrativos derivados de la actividad del centro de trabajo donde laboran
- Registrar y archivar de conformidad a con lo que establece la Ley de Archivos Nacionales la correspondencia y demás documentos.

- Resolver u orientar consultas y suministrar información que le solicite los funcionarios y público general, relacionadas con la actividad a su cargo, de forma personal, telefónica o por vías electrónicas.
- Llevar controles variados sobre las diferentes actividades, documentos, expedientes y correspondencia que le asignen. Reportar los desperfectos que sufre el equipo con el que realiza su labor y sobre las irregularidades que observa en el desarrollo de las actividades.
- Realizar las labores administrativas que se derivan de su trabajo, tales como: control de vacaciones, llenar datos en las diferentes solicitudes que opera la institución, atender teléfono, enviar fax, correos, oficios, llenar datos en algunos estudios que le proporcione la Jefatura, transcribir oficios o notas en relación a vacaciones, exoneración de marca, digitación de información en programas que la institución opere, archivo de documentos entre otros.
- Ejecutar otras tareas propias del cargo que desempeña acorde con las instrucciones emitidas por la Jefatura del servicio.

De tal manera, de parte de éste servidor, supervisor del contrato, queda aprobada y autorizada la gestión de las actividades solicitadas.

El suscrito se comunicará con la empresa para que gire las instrucciones correspondientes al personal. Quedará a cargo del Departamento de Mercadeo realizar la capacitación e inducción al personal de la empresa para iniciar con las labores.

Sin otro particular de usted, atentamente

Lic. Miguel Alán Gamboa
 Jefe Sección Servicios Generales
 INCOPECA...”.

Una vez discutidos y analizados los oficios supra mencionados la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-400-2019

Considerando

1-Que en sesión ordinaria 31-2019, del 28 de junio de 2019, mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/326-2019, se instruye a la Presidencia Ejecutiva trasladar el Departamento de Mercadeo y activar la atención al público y los servicios en la sede ubicada en Cenada, en el PIMA Distrito de Ulloa de Heredia.

2- Que el señor Deiler Ledezma Rojas mediante oficio PEP-531-07-2019, solicita al señor Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales, indique si en el caso de un servicio secretarial contratado , se le puede asignar como parte de sus tareas la recepción y revisión previa de requisitos de los siguientes trámites correspondientes a autorizaciones de:

- Puesto de Recibo
- Planta de Proceso
- Pescadería
- Transporte de productos pesqueros

- Transporte de Huevos de Tortuga
- Carnet de Pesca

Y si dicha funciones pueden ser asumidas por el servicio de recepción de la Oficina de San José.

3- Que el señor Alán Gamboa mediante oficio SSG-069-2019, indica su aprobación ante la solicitud del señor Deiler Ledezma Rojas, según por razones expuestas en el oficio SSG-069-2019.

4-Escuchada la presentación del Sr. Deiler Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocidos los oficios PEP-531-07-2019 y SSG-069-2019.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva, dar seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/326-2019, a la aprobación del organigrama institucional ante el MIDEPLAN y a la solicitud de plazas para fortalecimiento del recurso humano en la institución.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

AJDIP-401-2019

Considerando

1-Que los señores Directores consideran conveniente la presencia de la señora Tricia Rodriguez Fuentes, Contralora de la institución, con el fin de que exponga ante la Junta Directiva la actual situación en cuanto a la atención del público y presente un plan de acción ante situaciones que actualmente enfrenta la institución en cuanto a posibles afectaciones al usuario, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar a la funcionaria Tricia Rodriguez Fuentes, Contralora de la institución, exponer ante la Junta Directiva la situación actual en cuanto a la atención del público y presente un plan de acción ante situaciones que actualmente enfrenta la institución en cuanto a posibles afectaciones al usuario.

2-Acuerdo en firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo VIII

Cierre:

Al ser las trece horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.